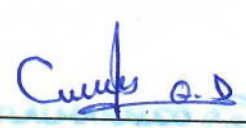


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DESAYUNOS FRÍOS (DEF)/RACIONES VESPERTINAS					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
<p>Consiste en proporcionar desayunos fríos o raciones vespertinas a niños de nivel preescolar y primaria, que sean diagnosticados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con desnutrición o riesgo y que asistan a planteles escolares públicos matutinos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas rurales y urbano marginadas de la entidad, el apoyo que se otorga tiene una cuota de recuperación de cincuenta centavos y el Gobierno del Estado de México, absorbe la mayor parte del costo de los productos.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; artículo 10 fracciones II, V y VII Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 3 fracción XI Ley del Desarrollo Social del Estado de México; artículos 6 fracción XI y 8 fracción III Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Estado de México y sus Municipios; artículo 3,4,5, 7,8 y II fracciones I y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Art. 185 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Edo. Mex: Nutrición Escolar". Publicadas en la Gaceta del Gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cedula de adscripción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		https://apps1.eggedomex.gob.mx.8443/dfrios/22/servlet/com.difemdes.wprregistro	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada inicio de ciclo escolar se debe realizar el registro o la actualización de datos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a inspección y valoración de DIFEM.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
• CURP DEL MENOR		No	1	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "EDOMEX: NUTRICIÓN ESCOLAR". PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO NUMERO 46 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2022.	
• CURP DEL PADRE O TUTO		No	1		
• CEDULA DE ADSCRIPCIÓN		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ul style="list-style-type: none"> Debe de constatar que la escuela a la que pertenece este dada de alta en el programa desayunos escolares. Ingresar a la página oficial, la cual, al ingresar, proporcionara una contraseña que se debe resguardar para correcciones futuras, una vez dentro se solicitaran datos de la escuela, datos personales del menor y tutor. Una vez que se concluya el trámite, la pagina arrojará un formato de registro, el cual lleva por nombre hoja de posible beneficiario. Ya que el registro no garantiza la aceptación el dicho programa. 			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Un mes						
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Edo. Mex: Nutrición Escolar". Publicadas en la Gaceta del Gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo con las reglas de operación del programa que otorga el Gobierno del Estado de México.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Alimentación y Nutrición			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cristina Quintero Díaz						
DOMICILIO:	CALLE:	Centro			NO. INT. Y EXT.	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775039	N/A	N/A	difnutricion25.tlalmanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si tengo mi cedula de registro ya soy beneficiario del programa?						
RESPUESTA:	No, la cedula de registro es el comprobante de posible beneficiario al programa, tiene que someterse a valoración por DIFEM.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué mi escuela no es beneficiaria?						
RESPUESTA:	La escuela debe presentar una solicitud a la coordinación de nutrición y alimentación para poder hacer la gestión a DIFEM y someterse a consideración del programa.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué las piezas de cada dotación son diferentes cada mes?						
RESPUESTA:	Las piezas de dotación corresponden a los días hábiles de clase por mes.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/09/2025
C. CRISTINA QUINTERO DÍAZ COORDINADORA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	LCDA. LIZBETH MARICELA ARENAS GARCÍA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	

NUTRICIÓN

DIRECCIÓN